

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 328-STJSL-SA-2025..- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo efectuado por Dirección de Recursos Humanos en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo - arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021 (en actuación N° 29320692/25 del ADM 5128/18, de fecha 22/12/2025, ante la renuncia comunicada, el 10/12/2025, por la Dra. SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO, Secretaria de Primera Instancia de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del 31 de Diciembre de 2025, la renuncia formulada por la Dra. SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO, D.N.I N° 16.446.773 como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, del cargo Secretario de Primera Instancia, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 5128/18 con copia del presente Acuerdo, a la Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS